



DILIGENCIA.- Para hacer constar que el archivo adjunto digital en PDF a la presente diligencia, se corresponde con la Modificación Puntual del Plan Parcial de Mejora "Polígono Industrial para Usos Agrícolas" del Texto Refundido del Plan de Ordenación Municipal de Campo de Criptana, que incluye nuevos usos compatibles en la totalidad de su ámbito, documentación técnica redactada y suscrita por el Arquitecto D. Santiago Téllez Olmo y D. Jaime Plaza, Geólogo y Técnico Medio Ambiental, fechada en julio de 2024, aprobada definitivamente por unanimidad por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada en fecha 26 de septiembre de 2024,(Expte.Ref.G.Nº2022/3717).

Este ejemplar del plan queda debidamente diligenciado a los efectos previstos en el artículo 158 del Decreto 248/2004 de 14 de septiembre por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha, para el depósito del mismo en la Consejería competente en materia de ordenación territorial y urbanística, así como en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento, a los efectos de garantizar la publicidad de los instrumentos de ordenación urbanística.

En Campo de Criptana, a la fecha que figura al margen.

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.:electrónicamente
Ana Isabel Castellanos Hervás

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926 56 12 42
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 1 de 1
ANA ISABEL CASTELLANOS
HERVAS
02/10/2024
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 7c7552e81df84dccbd1128662848127e001

Url de validación <https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

